



San Andrés, Islas, Ocho (8) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	Despacho Comisorio No. 006-2017-00298-00
Procedencia:	Juzgado Tercero Civil Municipal De Cali
Radicado	2021-00137-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Beatriz Elsy Rentería de Vela
Demandado:	Álvaro de José Rentería Londoño
Auto Interlocutorio	0299-21

Analizado el Despacho Judicial No. 006/2017-00298-00 procedente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Cali, que correspondió a este juzgado por reparto de la Oficina de Coordinación Administrativa de Servicios Judicial de esta localidad, se observa que no fue anexado al mismo, el auto que ordena librar el Despacho comisorio en mención, como tampoco fue anexado el Certificado de tradición y libertad del bien inmueble a secuestrar.

Así las cosas, se procederá a rechazar el Despacho Comisorio No.006-2017-00298-00 enviándolo a su lugar de origen previas las anotaciones pertinentes.

**NOTIFIQUESE Y C U M P L A S E:**

  
**PABLO QUIROZ MARIANO**  
**JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
SAN ANDRÉS ISLA  
En San Andrés Isla a los 13  
días del mes Julio (2021) notificando el  
auto anterior por anotación en Estado No. 040  
  
La Secretaría